



Expte.- JGL/2023/2

**Certificado acuerdo JGL**

**Procedimiento.-** Convocatoria JGL

**D. MIGUEL FORN SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE UTIEL.**

**C E R T I F I C O:** Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó por unanimidad de sus miembros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

**“3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.I. AYUNTAMIENTO DE UTIEL Y EL CLUB DEPORTIVO LAS CASAS DURANTE EL AÑO 2023.(Expte. 3280/2021).**

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto local con relación a la firma del convenio de regulación de la subvención nominativa con el Club Deportivo Las Casas.

Resultando que existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto del ejercicio 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48900.

Visto el informe emitido por el Interventor Municipal del Ayuntamiento.

Vista la cláusula Sexta del convenio de colaboración firmado entre el M.I Ayuntamiento de Utiel y el Club Deportivo Las Casas, en fecha 31 de marzo de 2022, en la que se prevé la posibilidad de su prórroga dos años más, año a año, si ambas partes manifiestan su conformidad de forma expresa.

En virtud de cuanto antecede la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía llevada a cabo por Resolución nº 2019-1019, de fecha 26 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 139, de fecha 22 de julio de 2019, por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Prorrogar durante un año el convenio de la subvención nominativa incluida en las Bases del Presupuesto del ejercicio 2023 al Club Deportivo Las Casas, para la realización de las actividades de fomento del deporte incluidas en el propio convenio, por importe de 2.800 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48900.

**SEGUNDO.** La subvención se concede con sujeción a las siguientes condiciones y compromisos que asume la entidad beneficiaria incluidos en la propuesta de convenio que figura en el expediente.

---

**Ayuntamiento de Utiel**

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 96 217 05 04. Fax: 96 217 23 78



Cód. Validación: 9HH3TRSXSDFZLGA74G99M7QT | Verificación: <https://utiel.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**TERCERO.** Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria de la subvención.

**CUARTO.** La presente subvención se articulará mediante la suscripción del Convenio que se adjunta como anexo, a cuyo efecto se faculta expresamente al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

### ANEXO

## **PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.I. AYUNTAMIENTO DE UTIEL Y EL CLUB DEPORTIVO LAS CASAS DURANTE EL AÑO 2023**

En la ciudad de Utiel, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

### **REUNIDOS**

De una parte, De una parte, D. FERNANDO BENLLIURE GARCÍA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Utiel, asistido del Secretario de Ayuntamiento, D. MIGUEL FORN SÁNCHEZ.

De otra, D. Julio Abellán Pérez, Presidente del Club Deportivo Las Casas con CIF G96930490 y sede en aldea Las Casa calle Fernando García Sampedro N°5 de Utiel, autorizado para este acto en virtud del acuerdo de la Junta Directiva de dicha entidad deportiva desde el 6 de septiembre de 2018.

Que reconociéndose las partes capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo,

### **MANIFIESTAN**

Que la cláusula Sexta del convenio de colaboración firmado entre el M.I Ayuntamiento de Utiel y el Club Deportivo Las Casas, en fecha 31 de marzo de 2022, prevé la posibilidad de su prórroga dos años más, año a año, si ambas partes manifiestan su conformidad de forma expresa.

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día ..., aprobó prorrogar el convenio suscrito por un año más.

Que siendo de interés mutuo llevar a cabo la prórroga en los términos previsto las partes

### **ACUERDAN**

**ÚNICO.** Prorrogar el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Utiel y el Club Deportivo Las Casas, en fecha 31 de marzo de 2022, para la realización de las actividades de fomento del deporte incluidas en el propio convenio, por un año más, extendiéndose desde el día 1 de enero de 2023 al día 31 de diciembre de 2023.

---

**Ayuntamiento de Utiel**

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 96 217 05 04. Fax: 96 217 23 78



Cód. Validación: 9HH3TRSXSDFZLGA74G99M7QT | Verificación: <https://utiel.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo el presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utiel, a la fecha de la firma.”

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Utiel**

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 96 217 05 04. Fax: 96 217 23 78



Cód. Validación: 9HH3TRSXSDFZLGX74G99M7QT | Verificación: <https://utiel.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3